



SUNAT



Firmado digitalmente por:
MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ
SALAZAR
INTENDENTE NACIONAL
INTENDENCIA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN
Fecha y hora: 19/01/2024 16:20

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL

N.º 000014-2024-SUNAT/8B0000

ESTANDARIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A IBM CLOUD



Lima, 19 de enero de 2024

MAGALY ORDOÑEZ
ENRIQUEZ
GERENTE
19/01/2024 15:54:28

VISTOS:

El Informe Técnico N° 054-2023-SUNAT/1U4100 de la División de Arquitectura de Información y Aplicaciones de la Gerencia de Arquitectura, el Informe N° 07-2024-SUNAT/8B7100 de la División de Programación y Gestión;



HERMES FERNANDO
AGUILAR CACERES
JEFE DE DIVISION
19/01/2024 14:29:04

CONSIDERANDO

Que, mediante Informe Técnico N°054-2023-SUNAT/1U4100, la División de Arquitectura de la Información y Aplicaciones de la Gerencia de Arquitectura, sustentó técnicamente la estandarización para la contratación del servicio de suscripción a IBM Cloud.

Que, mediante Informe N° 07-2024-SUNAT/8B7100 la División de Programación y Gestión concluyó que el Informe Técnico presentado por la División de Arquitectura de Información y Aplicaciones, sustentó con criterio técnico y objetivo la necesidad de la estandarización requerida, recomendando su aprobación;

Que, de conformidad con los fundamentos y conclusiones contenidos en el Informe Técnico N° 054-2023-SUNAT/1U4100 y el Informe N° 07-2024-SUNAT/8B7100, que se adjuntan y forman parte de la presente resolución, y;

Que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 29, numeral 29.4, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y de conformidad con los lineamientos establecidos en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/01/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0096 2220 0030 9865



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la estandarización para la contratación del servicio de suscripción a IBM Cloud por un periodo de doce (12) meses; dicha vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la presente estandarización.

ARTÍCULO 2°. - Disponer que la División de Programación y Gestión, publique la presente resolución junto con los informes que forman parte de ésta, en la página web Institucional.

Regístrese y comuníquese.



MAGALY ORDOÑEZ
ENRIQUEZ
GERENTE
19/01/2024 15:54:28



HERMES FERNANDO
AGUILAR CACERES
JEFE DE DIVISION
19/01/2024 14:29:04